FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

5 de septiembre de 2023

AVISO DE CONVOCATORIA

LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 275-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES".

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN – CENAC DE AVIACIÓN, tiene su sede en la NUEVA ZONA DE AVIACIÓN GENERAL HANGAR 19 VÍA CATAM AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ.

1. LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN – CENAC DE AVIACIÓN, atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del portal del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, o en LA NUEVA ZONA DE AVIACIÓN GENERAL HANGAR 19 VÍA CATAM AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO BOGOTÁ y en el correo electrónico cenacaviacionejercito@gmail.com. De igual manera se informa que la CENAC DE AVIACION no cuenta con línea telefónica.

2. El objeto del proceso de contratación es: **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES".**

Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-001-007			**ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE**						
	CODIGO DANE	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	17200	Nitrógeno Gas incoloro, inodoro e inerte en botella de nitrógeno de 2400 PSI (08 metros cúbicos), de contenido.	Unidad x 8 metros cúbicos	0	100	100	12141903	1391480	1680-01-569-1281

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA						
02-02-01-004-002			PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
	CODIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
2	4299938	acople(adaptador) metálico de conexión rápida para manguera de alta presión de nitrógeno (macho - hembra), previa coordinación con los técnicos del taller de extintores, para las características técnicas de acuerdo a ficha técnica anexa.	Unidad	0	2	2	31163003	1348197	NO TIENE
3	42992	Manómetros presión de servicio 125 PSI, Material del cuerpo fabricado en acero inoxidable. Conexión de entrada: rosca 1/8 NPT 27H. Material de tubo bourbon fabricado en aleación especial de alta flexibilidad y resistencia a la corrosión	Unidad	13	200	187	41103311	1769530	6685-00-963-9892
4	42992	Manómetros presión de servicio 150 PSI, Material del cuerpo fabricado en acero inoxidable. Conexión de entrada: rosca 1/8 NPT 27H. Material de tubo bourbon fabricado en aleación especial de alta flexibilidad y resistencia a la corrosión	Unidad	2	800	798	41103311	1221385	6685-00-963-9892
5	42992	Manómetros presión de servicio 195 PSI, Material del cuerpo fabricado en acero inoxidable. Conexión de entrada: rosca 1/8 NPT 27H. Material de tubo bourdon fabricado en aleación especial de alta flexibilidad y resistencia a la corrosión	Unidad	4	600	596	41103311	1221386	6685-00-963-9892

6	42992	Manómetros presión de servicio 240 PSI, Material del cuerpo fabricado en acero inoxidable. Conexión de entrada: rosca 1/8 NPT 27H. Material de tubo bourdon fabricado en aleación especial de alta flexibilidad y resistencia a la corrosión	Unidad	3	600	597	41103311	1221387	6685-00-963-9892
7	42944	Válvula para extintor Cuerpo en bronce de 5 o 7 hilos. Manijas en acero estampado en frio, terminadas en pintura epoxica para extintores de 05 LBS	Unidad	2	600	598	40141604	1014500	4210-00-591-9043
8	42944	Válvula para extintor Cuerpo en bronce de 5 o 7 hilos. Manijas en acero estampado en frio, terminadas en pintura epoxica para extintores de 10, 20 y 30 LBS	Unidad	5	500	495	40141604	1013252	4210-00-591-9043
9	42944	Válvula para extintor en bronce estampado niquelado Válvula de embolo de tornillo con cheque de seguridad y salida de 3/4. Con tubo sifón en aluminio para extintores de 150 LBS	Unidad	7	150	143	40141604	1014500	4210-00-591-9043

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-003-004			QUIMICOS BASICOS						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
10	3473006	O´RINGS Empaquetadura de válvula para extintor de 5 LBS	UNIDAD	3	500	497	31401501	1013268	5331-00-957-7681
11	3473006	O´RINGS Empaquetadura de válvula para extintor de 10, 20 y 30 libras.	Unidad	0	1000	1000	31401501	1791237	5331-00-957-7681
12	3473006	O´RINGS Empaquetadura de válvula para extintor de 150 libras.	Unidad	0	1000	1000	31401501	1791238	5331-00-957-7681

13	3473006	anillo certificado de recarga de extintores - Fabricado en plástico color y forma de acuerdo a la establecida para la vigencia del año 2024-2025 establecida por la NTC 3808 y (previa coordinación con la unidad), Para extintor portátil de 5LBS	Unidad	0	300	300	31163226	1457299	5365-01-065-4496
14	3473006	anillo certificado de recarga de extintores - Fabricado en plástico color y forma de acuerdo a la establecida para la vigencia del año 2024-2025, establecida por la NTC 3808 y (previa coordinación con la unidad), Para extintor portátil de 10, 20, 30 LBS	Unidad	0	800	800	31163226	1399597	5365-01-065-4496
15	3473006	anillo certificado de recarga de extintores - Fabricado en plástico color y forma de acuerdo a la establecida para la vigencia del año 2024-2025, establecida por la NTC 3808 y (previa coordinación con la unidad), Para extintor tipo satelital y robot de 150 LBS	Unidad	0	800	800	31163226	1068494	5365-01-065-4496
16	3473005	Cinta teflón adhesiva, resistencia a temperatura de -268°C a 260°C Medida: 12MMX0.075MMX10MM .	paquete x 10 unidades	0	12	12	31201519	1280708	9330-00-063-1455
17	3473006	manguera para extintor satélite y tipo robot, Manguera de 5 metros de longitud de 300 psi de alta presión fabricada en caucho y lona de ¾ de diámetro con acoples longitud 7/9 metros para extintor de 150 LBS	Unidad x 5 m	0	500	500	40142010	1221395	6685-00-963-9892
18	3473006	manguera para extintor portátil, Manguera de alta presión (300 psi) de ½ pulgadas de diámetro por 50 cm de largo con acople de roscas de ¼ npt para conexión a válvula y boquilla de descarga en la parte posterior ambos engargolados con felulas de aluminio para una mejor sujeción, color	Unidad x 50 cm	0	400	400	40142009	1221396	6685-00-963-9892

		negro 20,30 LBS							
19	34800	manguera para extintor HCFC-123, Manguera de fibra de caucho para extintor de HCFC de 3,7 y 9,0 (solcaflan) transparente	Unidad x 50 cm	0	350	350	40142009	1221393	6685-00-963-9892
20	3473006	boquilla para manguera para extintor, Fabricado en PVC con rosca macho para extintor de 05 LBS	Unidad	0	300	300	30181807	1566690	6685-00-963-9892
21	3473006	boquilla para manguera para extintor, Fabricado en pvc para manguera de ½ pulgada de diámetro de rosca hembra para extintor de 10 LBS	Unidad	0	300	300	30181807	1221392	6685-00-963-9892
22	3473006	Rueda giratoria para extintor tipo robot y satelital	Unidad	0	50	50	31162702	1634925	6685-00-963-9893
23	3473006	Rueda fija para extintor tipo robot y satelital	Unidad	0	50	50	31162702	1819777	6685-00-963-9893

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-003-002			PASTA O PULPA; PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
24	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR TIPO ABC Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad, para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 05 LBS	Unidad	27	1000	973	14111537	1466470	7690-00-985-4495

25	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR TIPO ABC Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 10,20,30 LBS	Unidad	24	1000	976	14111537	1466470	7690-00-985-4495
26	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR TIPO ABC Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 150 LBS	Unidad	17	1000	983	14111537	1466470	7690-00-985-4495
27	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR TIPO BC Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad para el año de vigencia2024-2025) Para extintores de 05 LBS	Unidad	11	500	489	14111537	1466470	7690-00-985-4495
28	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR TIPO BC Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 10,20,30 LBS	Unidad	22	500	478	14111537	1466470	7690-00-985-4495
29	3219703	Etiquetas impresas autoadhesivas de papel PARA EXTINTOR TIPO BC Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 150 LBS	Unidad	23	500	477	14111537	1466470	7690-00-985-4495

30	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR TIPO HCFH-123 Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad, para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 2.5, 3.7 y 9.0 KL	Unidad	16	1500	1484	14111537	1466470	7690-00-985-4495
31	3219703	Etiquetas autoadhesivas plastificadas PARA EXTINTOR DE CO2 Fabricado en vinilos de alta duración en exteriores, se debe acoger el diseño establecido por la entidad (coordinar con la unidad para el año de vigencia 2024-2025) Para extintores de 15 y 20 LIBRAS	Unidad	0	1000	1000	14111537	1466470	7690-00-985-4495
32	3219703	Lija de disco con velcro de 6 pulgadas en grano de p80	Caja x 50 unidades	0	3	3	14111537	1466470	7690-00-985-4495

DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTÁTILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**						
02-02-01-003-005-01			**OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES(O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**						
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
33	3511001	pintura con base de aceite color rojo primario	Caneca x 1 galón	0	30	30	31211505	1502124	8010-00-021-1337
34	3511001	pintura con base de aceite color amarillo primario	Caneca x 1 galón	0	30	30	31211505	1445451	8010-00-286-8491
35	3511001	pintura con base de aceite color blanco primario	Caneca x 1 galón	0	20	20	31211505	1303559	8010-00-286-8491
36	3511036	limpiador en spray WD 40- 11 ONZ	unidad	0	50	50	15121803	1538528	8030-99-020-7329
37	3511001	pintura con base de aceite color verde primario	Caneca x 1 galón	0	20	20	31211505	1322286	8010-00-286-8491

38	3511001	pintura con base de aceite color gris primario	Caneca x 1 galón	0	20	20	31211505	1480555	8010-00-286-8491
39	3511035	Thiner f.d.r. Mezcla de disolvente de naturaleza organiza derivados del petróleo que a sido diseñado para disolver, diluir o adelgazar sustancias insolubles en agua como la pintura, los aceites y las grasas	Caneca x 55 galones	0	01	01	31211604	1263048	8010-01-441-5940
40	3511036	Removedor para pintura.	Galón x 3.785 cm3	0	15	15	15121803	1538528	8030-99-020-7329

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de bienes así:

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTOS
12000000	12140000	12141900	12141903	Nitrógeno n
31000000	31160000	31163000	31163003	Acoples metálicos
31000000	31160000	31161900	31161910	Resorte de alambre
41000000	41100000	41103300	41103311	Manómetros
14000000	14110000	14111500	14111537	Etiquetas de papel
31000000	31150000	31152102	31152102	Cordón de nylon
31000000	31160000	31163200	31163226	Anillo de seguridad
31000000	31210000	31211500	31211505	Pinturas de aceite
15000000	15120000	15121800	15121803	Removedor de óxido
31000000	31210000	31211600	31211604	Diluyentes para pinturas

De acuerdo con lo establecido por el ente rector para la contratación estatal COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en la Circular Única Externa: "*La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compra Pública";* por lo tanto, no son un requisito a evaluar.

4. La modalidad de selección de la cual se hará uso para la escogencia del contratista será la de **SELECCIÓN ABREVIADA** tal y como lo establece el Artículo 2, numeral 2, literal b, de la Ley 1150 de 2007 y el capítulo 2, sección 1, subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 la cual se llevará a cabo, a través, del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 Decreto 1082 de 2015.

(...)
Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:
"1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.

a. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o

hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de la Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.

b. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.

c. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles." (..)

5. Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 hasta el 1 de diciembre de 2023.

   El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere a) la aprobación de la garantía por el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENAC AVIACIÓN, Ordenador del Gasto, b) realización del registro presupuestal, y c) la acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el articulo 41de la Ley 80 de 1993 en armonía con lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Una vez perfeccionado el contrato el supervisor en coordinación con el contratista suscribirá el acta de inicio

6. La fecha límite para presentar ofertas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No.275-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES".,** será conforme al cronograma previsto en la plataforma SECOP II, el día de 26 de septiembre de 2023 a las 08:00 horas, teniendo en cuenta que si se presentan circunstancias en el desarrollo del proceso sea modificada mediante respectiva adenda.

7. Las ofertas deben ser presentadas por medio de la plataforma SECOP II www.colombiacompra.gov.co,

   De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II, (Código: CCE-SEC-GI-14, Versión: 01 DEL 25 DE ENERO DE 2022), considerando lo expuesto en el numeral 5. Recomendaciones, el numeral 6.6. Presentación de ofertas y el numeral 6.10 Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones, se establece:

   1. Ante una posible indisponibilidad por **Falla General** tanto la Entidad como el proveedor deberán estar atentos a los Canales de Comunicación Oficiales de la ANCP – CCE. Disponibles en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/node/135. Ante una **Falla Particular** deberán comunicarse oportunamente con la Mesa de Servicio a través del Formulario de Soporte. Este documento se encuentra disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/formulario-de-soporte.

   2. La entidad define como **correo electrónico de notificaciones y contacto como medio de comunicación oficial ante una posible indisponibilidad** el siguiente Correo electrónico: **cenacaviacionejercito@gmail.com**

   3. La entidad informa que, **ante una posible Falla General, en el momento de Presentar Ofertas, una vez superada la situación modificará el cronograma del presente proceso, a fin de prorrogar la fecha de presentación de las ofertas**, garantizando así los principios de transparencia y publicidad. Por lo anterior una vez reestablecida la plataforma se enviará mensaje público por medio de la herramienta "Mensajes del SECOP II", informando que se realizó la modificación del cronograma que rige el proceso, a fin de que los

interesados puedan presentar de manera directa sus ofertas.

NOTA: LA ENTIDAD INFORMA QUE CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD Y PARA EVITAR INCONVENIENTES EN LA FASE DE EVALUACION, LOS OFERENTES DEBEN ABSTENERSE DE ENVIAR SUS OFERTAS AL CORREO ELECTRONICO DE NOTIFICACIONES, TODA VEZ QUE EN CASO DE PRESENTARSE INDISPONIBILIDAD LA ENTIDAD PROCEDERA A MODIFICAR EL CRONOGRAMA DEL PROCESO UNA VEZ SE REESTABLEZCA EL SECOP II, PARA QUE LOS OFERENTES PROCEDAN A CARGAR SUS OFERTAS.

Ante una **Falla Particular en el momento de Presentar Oferta** se seguirá el procedimiento establecido en el literal b. Falla Particular del numeral 6.6. Presentación de oferta.

4. En caso de presentarse **Falla General en la Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones**, **la entidad procederá a modificar el cronograma del proceso una vez se restablezca la plataforma con el fin de ampliar el plazo de recepción de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones**. En este caso **el oferente deberá verificar el cronograma del proceso y presentar sus observaciones al informe y/o subsanaciones a través de la plataforma.**

Ante una **falla particular en el momento de crear y enviar observaciones al informe de evaluación y subsanaciones** se seguirá el procedimiento establecido en el literal b. Falla Particular del numeral Creación y envío de observaciones al informe y subsanaciones.

8. El presupuesto asignado para la "**ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES"** es por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($154.000.000,00),** con cargo al CDP No. 9923 de fecha 2023-02-16 expedido por la Sección de Presupuesto de la Central Administrativa y Contable de Aviación (CENACAVI).

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 42.000.000
02-02-01-001-007	10	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE	$ 48.000.000
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 19.000.000
A-02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA; PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	$ 6.000.000
A-02-02-01-003-004	10	QUIMICOS BASICOS	$ 39.000.000
VALOR TOTAL			**$154.000.000**

VALOR DEL CONTRATO: El valor proyectado para el contrato resultante será hasta el valor del presupuesto asignado conforme al ajuste de cantidades de acuerdo con los valores ofertados sin sobrepasar la necesidad.

9. AL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN LE SON APLICABLES LOS SIGUIENTES ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con los señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, y los establecido por el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021. Al ser el M.D.N.- EJERCITO NACIONAL, entidad del nivel nacional, se encuentra cubierto por los siguientes tratados.

ACUERDOS COMERCIALES		¿VIGENTE ?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN IGUAL O SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO CONDICIONADA	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	SI	NO	NO	NO
COREA		SI	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	Excepción 14	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	Excepción 14	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	Excepción 14	SI

Nota: Verificado el Manual para el Manejo de los acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Código CCE-EICP-MA-03 del 24 de noviembre de 2021, se evidencia que el presente proceso cuenta la excepción "14", la cual sólo será aplicable en caso en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que la convocatoria sea limitada a MiPymes, por lo tanto, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

10. INFORMACION PARA CONVOCATORIALIMIITADA A MIPYMES

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado, el presente proceso es susceptible de ser limitado a MiPymes, pues la cuantía **NO SUPERA** el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente para el periodo (2023) establecido en $457.297.264 con Información suministrada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, vigente hasta el 31/12/23, como se muestra a continuación:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme
Valor Umbral | $457.297.264

Información suministrada por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Vigente hasta 31/12/23

Lo anterior, dando cumplimiento al Artículo **2.2.1.2.4.2.2** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 "***Convocatorias limitadas a Mipymes***. ESTE PROCESO **SI** PODRA SER LIMITADO A MIPYMES.

Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorías límitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

NOTA: EL PRESENTE PROCESO PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES, SI SE PRESENTAN SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2.2.1.2.4.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

11. En el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 275-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES"**, podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas

y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado; así mismo, en virtud del artículo 1 de la Ley 2160 de 2021, podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, que deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados par el Ministerio de Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro, quienes deberán manifestar interés para participar conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 en la plataforma del SECOP II. y observar los aspectos que se encuentran contenidos en los pliegos de condiciones y que se enuncian a continuación:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTESNACIONALES
- CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
- CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DEPROPONENTES.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT
- AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO "COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INTEGRIDAD"
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DELCONTRATO
- FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)
- VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
- MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
- COMPROMISO ANTISOBORNO
- CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO
- GARANTÍA TÉCNICA
- TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA
- EVALUACION LEY 816 DE 2003 "Protección a la Industria Nacional"
- PONDERACION TECNICA
- PUNTAJES ADICIONALES EMPRENDIMIENTOS, EMPRESA DE MUJERES Y MIPYMES

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

- DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

- REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA
- ASPECTOS ECONÓMICOS DE EVALUACIÓN.

12. En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

13. El siguiente es el cronograma del proceso de contratación.

zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	5/09/2023 7:00 PM *
Publicación de estudios previos	5/09/2023 7:00 PM *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	12/09/2023 5:00 PM *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	14/09/2023 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15/09/2023 6:55 PM *
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	15/09/2023 7:00 PM *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	15/09/2023 7:00 PM *
Plazo para manifestación de interés	20/09/2023 5:00 PM *
Realización del sorteo	
Publicación de la lista de precalificados	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivas	20/09/2023 5:00 PM *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/09/2023 7:00 PM *
Plazo máximo para expedir adendas	22/09/2023 7:00 PM *
Presentación de ofertas	26/09/2023 8:00 AM *
Apertura de Ofertas	26/09/2023 8:02 AM *
Informe de presentación de ofertas	26/09/2023 8:05 AM *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/09/2023 7:00 PM *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	4/10/2023 5:00 PM *
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaración de Desierto	9/10/2023 7:00 PM *
Firma del Contrato	10/10/2023 7:00 PM *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	12/10/2023 7:00 PM *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	13/10/2023 7:00 PM *
Plazo de validez de las ofertas	90 * Días *

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley, con las condiciones previstas y el desarrollo del proceso, dicho cronograma podrá ser modificado de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 275-SAMC-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES Y RODANTES DEL TALLER DE EXTINTORES",** en el portal del SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., el cinco (5) de septiembre de 2023.

Comuníquese y cúmplase,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Coronel **RAÚL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO**
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. PIEDAD ROCIO ALARCON V.
Asesora Jurídica CENAC DE AVIACION.